



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, mediante el presente se hace pública la aprobación de un nuevo plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento en horario de oficina.

Dosbarrios 6 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Francisco Fernández García-Caro.

N.º I.- 5192